

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2024/7	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria

Motivo: «Cumplir la Ley 7/2022 que exige la adaptación las ordenanzas de acuerdo a los fines de la norma, entre otros la prevención y reducción de la generación de residuos, la mejora de la eficiencia en el uso de los recursos y efectuar la transición a una economía circular y baja en carbono»

Fecha:

30 de octubre de 2024

Duración:

Desde las 10:00 hasta las 11:15

Lugar:

Salón de Plenos del Ayuntamiento

Presidida por:

Apolonio Alcaide Bravo

Secretario:

JAVIER DURÁN BÓO

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
██████████	Apolonio Alcaide Bravo	SÍ
██████████	Francisco Javier Carmona Sánchez	NO
██████████	Gregorio Ortiz Flores	SÍ
██████████	José Manuel Palenciano Corral	NO
██████████	Juan Ángel Gismero López	SÍ
██████████	Mariano Fernández Polo	SÍ
██████████	Yolanda Angel Vargas	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:



1. Francisco Javier Carmona Sánchez:

«Justifica su inasistencia en el hecho de que la Presidencia no le permite hablar en las sesiones celebradas por el Pleno.»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación, si procede, del acta de la sesión extraordinaria de 18 de septiembre de 2024

La Corporación por unanimidad de los concejales presentes acuerda aprobar el borrador de la citada sesión.

Aprobación, si procede, inicial de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Recogida, Transporte y Tratamiento de Residuos

Por parte del Presidente se realiza una extensa y detallada exposición que justifica la propuesta de aprobación de la Ordenanza fiscal reguladora del Servicio de recogida, transporte y tratamiento de los residuos sólidos urbanos así como de los documentos que integran el expediente, estudio económico e informes preceptivos, todo ello en consideración y acatamiento del mandato contenido en el texto del artículo 11 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de Residuos y Suelos Contaminados para una economía circular. D. Juan Ángel Gismero López como portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular pone de manifiesto el desacuerdo del mismo con la dudosa legalidad del mandato legal que, a su entender, vulnera el principio de autonomía local consagrado en el ordenamiento jurídico, anunciando la futura presentación de una moción para su conocimiento en sesión del Pleno denunciando dicha vulneración. No obstante anuncia que su grupo, aún estando en contra de lo que denomina "el tasazo" impuesto por el Gobierno, votará a favor por constituir como señala el Alcalde - Presidente un mandato legal que sin duda será recurrido ante el Tribunal Constitucional. La Corporación a la vista de todo ello, acuerda por unanimidad aprobar inicialmente el texto de la Ordenanza citada, que deberá continuar su tramitación legal mediante la publicación del correspondiente anuncio en el BOCM en la sede electrónica municipal.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No procede

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No procede



A las once horas y quince minutos el Presidente acuerda levantar la sesión al no haber más asuntos pendientes de debate.

De los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados en esta sesión, como Secretario, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

